

agosto 11
1877

FAES
Toluca

f33

CE

Enrique Vazquez de Ospina

Señor Colector de Hacienda

Enrique Vazquez de Ospina a U. Represento: que habiendo sido emplazado habiéndose fijado un edicto segun se me informó, llamando al Sr. Mariano Ospina mi legitimo esposo para que pague un empréstito, bajo el apremio de hacerse embargo de sus bienes, yo haciendo uso del derecho que da el art.º 280 del Código Judicial de la Union y pidiendo ser oído y caución conforme al art.º 260 del referido Código, que presente en el juicio para el solo efecto de pedir como fiador, que reconociéndome el derecho de comparecer, se admita el nombramiento que hago en el señor [] para depositario de los bienes que tenga lugar a embargo en la ejecución contra mi citado esposo, pues este derecho de nombrar depositario corresponde al ejecutado por quien represento, conforme al art.º 948 del mencionado Código.

Señore U. acuse a mi solicitante

México, 11 de agosto del 1877.